



# Obra Social del Personal de Farmacia

R.N.O.S. 107404

Buenos Aires, 23 de diciembre 2024.

De: Dirección Médica OSPF

Ref: Medicamentos venta libre Resol. MS N° 284/24 – Baja de Vademécum OSPF

Por medio del presente, me dirijo a Uds. con el fin de notificar que en virtud de la vigencia de la Resol. MS N° 284/24 las siguientes drogas abajo enumeradas son dadas de baja del vademécum de la Obra Social por ser consideradas drogas de venta libre.

-Aciclovir en sus presentaciones con concentraciones hasta los 5 grs y formas farmacéuticas de crema, ungüento, emulsión, gel y pomada.

-Betametasona acetato/dipropionato//fosfonato sódico/Betametasona 17-valerato (Betametasona), Gentamicina, sulfato (gentamicina)+Miconazol nitrato (Miconazol).

Sin más, saludo a Ud. Atte.

Dra. Mara Pon Cavallo  
Dirección Médica OSPF